



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

**ACTA No. 01-2024
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA: Jueves 01 de agosto de 2024
HORA: 9: 00 a.m.
LUGAR: Sesión Presencial- Sede Secretaría Distrital de Ambiente

Integrantes de la Junta Directiva de FONDIGER:

No	Cargo	Nombre
1	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcalde Mayor – Presidente	Dra. Adriana Soto Carreño
2	Secretaría Distrital de Hacienda Delegada-Directora Distrital de Presupuesto	Dra. Claudia Marcela Numa
3	Secretaría Distrital de Gobierno Delegada - Directora para la Gestión de Desarrollo Local	Dra. Diana Alejandra Parada
4	Secretaría Distrital de Planeación Delegado - Director de Defensa Judicial	Dr. Iván Camilo Segura
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Delegada- Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Dra. Carolina Chica Builes

La Secretaría Técnica de la Junta Directiva, es ejercida por el Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER Ingeniero Guillermo Escobar Castro de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 1 del Decreto Distrital 455 de 2016 *"Por medio del cual se modifica el Artículo 7 del Decreto Distrital 174 de 2014"*.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldo FONDIGER
 - 3.1. Saldo Totales FONDIGER
 - 3.2. Asignado IDIGER
 - 3.3. Comportamiento Asignaciones otras entidades
4. Incorporación de Recursos
5. Presentación Proyectos

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

6. Distribución y Asignación de Recursos
7. Reasignación de Recursos
8. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016, el Secretario Técnico, realiza la verificación del quórum, estableciendo que asisten 5 de 5 miembros de la Junta Directiva del FONDIGER, existiendo quórum deliberatorio y decisorio para la realización de la Junta Directiva.

No	Cargo	Nombre	Asist e
1	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcalde Mayor – Presidente	Dra. Adriana Soto Carreño	Si
2	Secretaría Distrital de Hacienda Delegada-Directora Distrital de Presupuesto	Dra. Claudia Marcela Numa	Si
3	Secretaría Distrital de Gobierno Delegada Directora para la Gestión de Desarrollo Local	Dra. Diana Alejandra Parada	Si
4	Secretaría Distrital de Planeación Delegado Director de Defensa Judicial	Dr. Iván Camilo Segura	Si
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Delegada- Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Dra. Carolina Chica Builes	Si

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, el Secretario Técnico hace la presentación del orden del día y lo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva, estableciéndose su aprobación en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldos FONDIGER
 - 3.1. Saldos Totales FONDIGER

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

3.2. Asignado IDIGER

3.3. Comportamiento Asignaciones otras entidades

4. Incorporación de Recursos
5. Presentación Proyectos
6. Distribución y Asignación de Recursos
7. Reasignación de Recursos
8. Proposiciones y Varios

Surtido este punto, se da continuación al orden del día, de la siguiente manera:

3. SALDOS FONDIGER

3.1 Saldos Totales FONDIGER

El Secretario Técnico de la Junta Directiva realiza la presentación de los saldos del FONDIGER informando que, desde su creación en el 2015, el fondo cuenta tiene seis (6) subcuentas, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Saldos FONDIGER

3. Saldos FONDIGER

SUBCUENTA	APROPIACION 2015-2024	EJECUCION 2015-2024	DISPONIBLE
CONOCIMIENTO	\$187.568	-\$159.209	\$28.359
REDUCCION	\$191.910	\$171.965	\$19.945
MANEJO	\$244.552	\$178.447	\$66.105
ADAPTACION	\$238.237	\$152.090	\$86.147
RECUPERACION	\$ 29.427	- \$ 472	\$28.955
PROTECCION FINANCIERA	\$3.000	\$-	\$3.000
TOTAL	\$892.694	-\$662.183	\$ 230.511



FONDIGER	ATENCIÓN / RECUPERACION	OTRAS ENTIDADES	IDIGER
\$11.000	\$-	\$ 511	\$16.848
\$ 6.374	\$-	\$1.966	\$11.575
\$11.093	\$ 45.945	\$1.908	\$ 7.159
\$ 2.149	\$-	\$ 80.032	\$ 1.966
\$14.977	\$9.120	\$4.858	\$-
\$ 3.000	\$-	\$-	\$-
\$48.593	\$ 55.065	\$ 89.305	\$37.540

3.1. Saldos Totales FONDIGER

Otros en millones de pesos - Corte 30-06-2024



Continúa informando el Secretario Técnico que las asignaciones realizadas a FONDIGER para el periodo comprendido entre 2015 y 2024 corresponden a OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES (\$892.694), sobre los cuales se registran compromisos por valor de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES (662.183), y disponibilidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS (\$230.511).

Así mismo, señala el Secretario Técnico que, por disposición de la Junta Directiva, el saldo disponible sin asignar se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- En FONDIGER se cuentan con recursos por valor de **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$48.593)** disponibles para ser asignados por la Junta Directiva.
- En la Subcuenta de Atención y Recuperación se tienen disponibles para la atención de cualquier situación de emergencia o calamidad recursos por valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES (\$55.065).**

Con relación a los recursos asignados a entidades del SDGRCC, el Secretario Técnico informa lo siguiente:

- **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$37.540)** asignados al IDIGER.
- **OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$89.305),** a otras entidades.

A continuación, el Secretario Técnico procede a informar el detalle de los recursos asignados a entidades del SDGRCC, así:

3.2 Asignado al IDIGER

Con relación al comportamiento de las asignaciones efectuadas al IDIGER, el Secretario Técnico, presenta el siguiente balance:

Λ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 2. Comportamiento Asignaciones IDIGER

3. Saldos FONDIGER

SUBCUENTA	2015-2024	EJECUCION	DISPONIBLE
CONOCIMIENTO	\$ 126.413	\$ 109.565	\$16.848
REDUCCION	\$160.335	\$ 148.760	\$11.575
MANEJO	\$ 195.917	\$ 142.814	\$53.103
ADAPTACION	\$16.414	\$14.447	\$1.967
RECUPERACION	\$ 9.120	\$-	\$ 9.120
PROTECCION FINANCIERA	\$-	\$-	\$-
TOTAL	\$ 508.199	\$ 415.586	\$92.613



LIBRE DESTINACION	DESTINACION ESPECIFICA	ATENCIÓN / RECUPERACION
\$ 2.845	\$ 14.003	\$-
\$ 3.004	\$ 8.571	\$-
\$ 3.242	\$ 3.916	\$ 45.945
\$ 1.488	\$ 479	\$-
\$-	\$-	\$ 9.120
\$-	\$-	\$-
\$ 10.579	\$ 26.969	\$ 55.065

3.2. Asignado IDIGER

Corte en millones de pesos - Corte 30-06-2024



Sobre las asignaciones de recursos el Secretario Técnico señala que las mismas pueden contar con Destinación Especifica o Libre Destinación, y en el caso del IDIGER cuenta con recursos de Libre Destinación de vigencias 2015 a 2024 por valor de **DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$10.569)** y con Destinación Especifica por un valor de **VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$26.969)**; con cargo a estos recursos se realizan los estudios detallados de amenaza y riesgo por avenidas torrenciales en la Cuenca Alta del Río Fucha, conforme a lo establecido en el POT.

Con relación a los Estudios de Amenaza del Río Fucha, la Secretaria Distrital de Ambiente, Dra. Adriana Soto Carreño, manifiesta que es un gran avance tener esta información. Sin embargo, señala que se deben tomar acciones y medidas preventivas de reducción del riesgo frente a la población vulnerable. Lo anterior, en colaboración si es posible con las demás entidades del Distrito, para lo cual solicita llevar este tema a los comités intersectoriales para priorizar la intervención en los puntos críticos de la zona del Río Fucha y el Río Tunjuelo.

3.3 Comportamiento Asignaciones otras entidades

Frente a las asignaciones efectuadas a diferentes entidades del SDGR-CC, el Secretario Técnico menciona que la Junta Directiva para el periodo comprendido entre

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

2015 y 2024, ha asignado recursos a las diferentes entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$335.901)**, de los cuales las entidades han ejecutado recursos por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (246.597)**, razón por la cual se cuenta con un saldo disponible, es decir la apropiación menos el valor de los CDP expedidos, por valor de **OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$89.305)**.

Gráfico 3. Comportamiento Asignaciones otras Entidades

3. Saldos FONDIGER

SUBCUENTA	2015-2024	EJECUCION	DISPONIBLE
CONOCIMIENTO	\$ 50.155	\$ 49.644	\$ 511
REDUCCION	\$ 25.201	\$ 23.205	\$ 1.996
MANEJO	\$ 37.541	\$ 35.633	\$ 1.908
ADAPTACION	\$ 217.675	\$ 137.643	\$ 80.032
RECUPERACION	\$ 5.330	\$ 472	\$ 4.858
PROTECCION FINANCIERA	\$	\$	\$
TOTAL	\$ 335.901	\$ 246.597	\$ 89.305

3.3. Comportamiento Asignaciones Otras Entidades

Otras en millones de pesos - Corte 30-06-2024





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

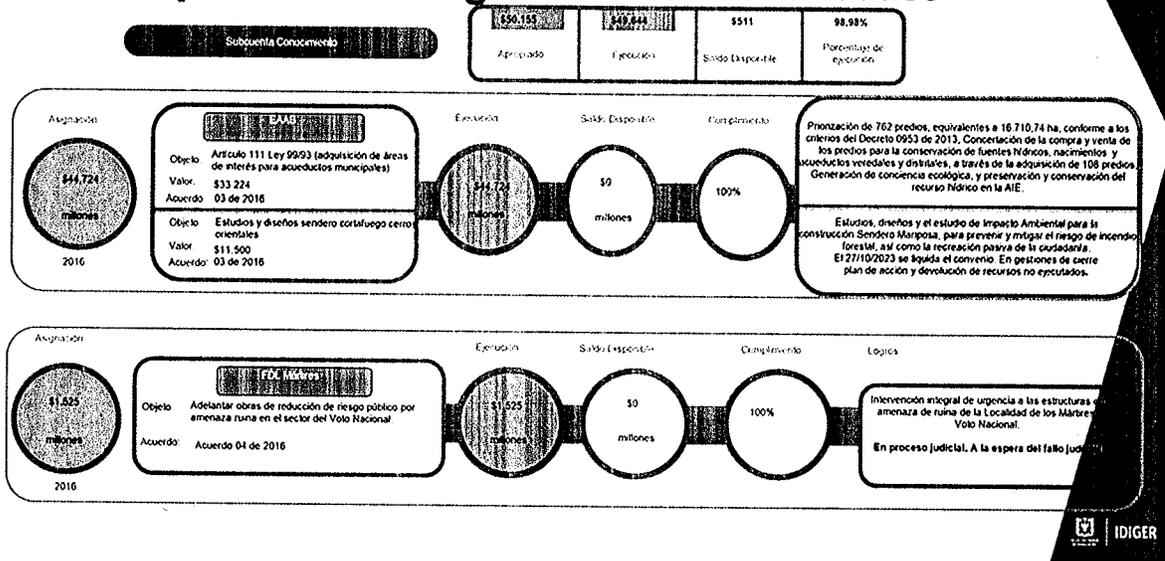
JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

- Subcuenta de Conocimiento del Riesgo

Gráfico 4. Comportamiento Subcuenta Conocimiento del Riesgo

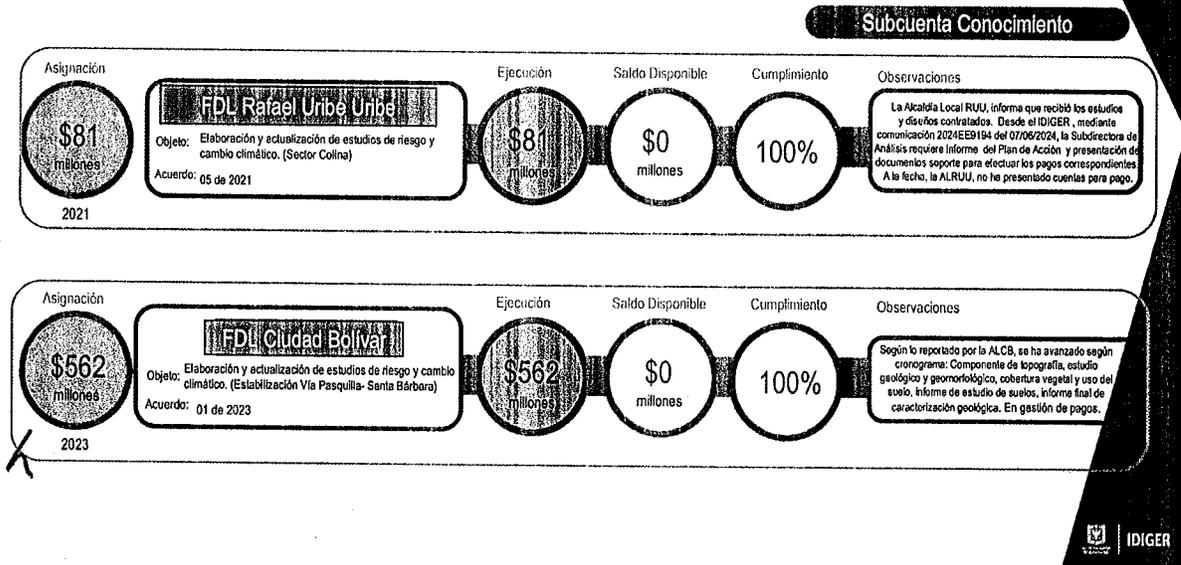
Saldos FONDIGER

3.3. Comportamiento Asignaciones otras entidades



Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

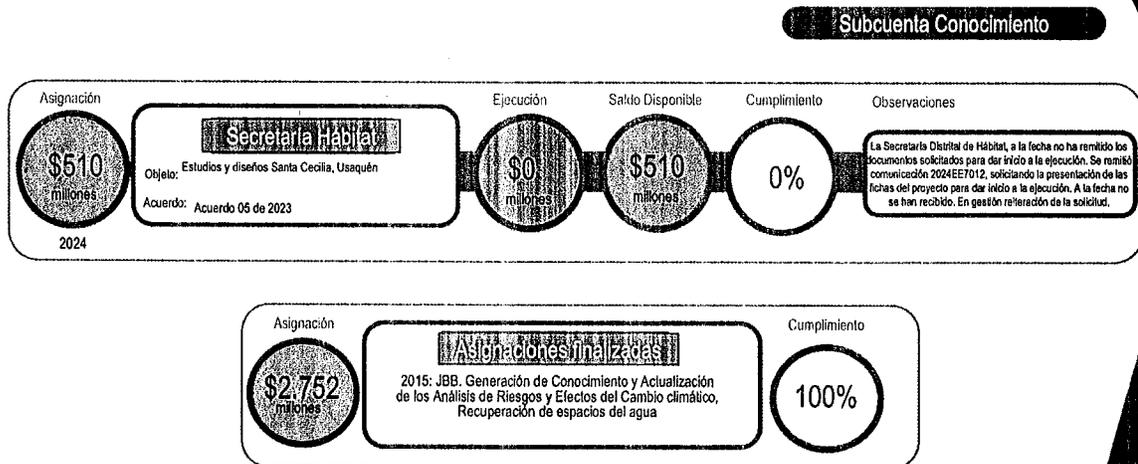
JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

De los **CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$50.155)** de la Subcuenta de Conocimiento del Riesgo asignados a las entidades del SDGR-CC, se resalta:

- **EAAB:** de los **CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$44.724)**, **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$33.224)** corresponden al Artículo 111 Ley 99/93 (adquisición de áreas de interés para acueductos municipales), con priorización de 762 predios, equivalentes a 16.710,74 ha, conforme a los criterios del Decreto 0953 de 2013, Concertación de la compra y venta de los predios para la conservación de fuentes hídricas, nacimientos y acueductos veredales y distritales, a través de la adquisición de 108 predios, Generación de conciencia ecológica, y preservación y conservación del recurso hídrico en la AIE; y **ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES (\$11.500)** a Estudios, diseños y el estudio de Impacto Ambiental para la construcción Sendero Mariposa, para prevenir y mitigar el riesgo de incendio forestal, así como la recreación pasiva de la ciudadanía. El 27 de octubre de 2023 se liquida el convenio. En gestiones de cierre plan de acción y devolución de recursos no ejecutados.

Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades



- **FDL Los Mártires:** Recursos asignados por valor de **MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES (\$1.525)** en el 2016, para adelantar obras de mitigación. En proceso de aclaración respecto de la radicación de factura, acta de recibo a satisfacción y fecha final del convenio por parte del Alcalde Local de Los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

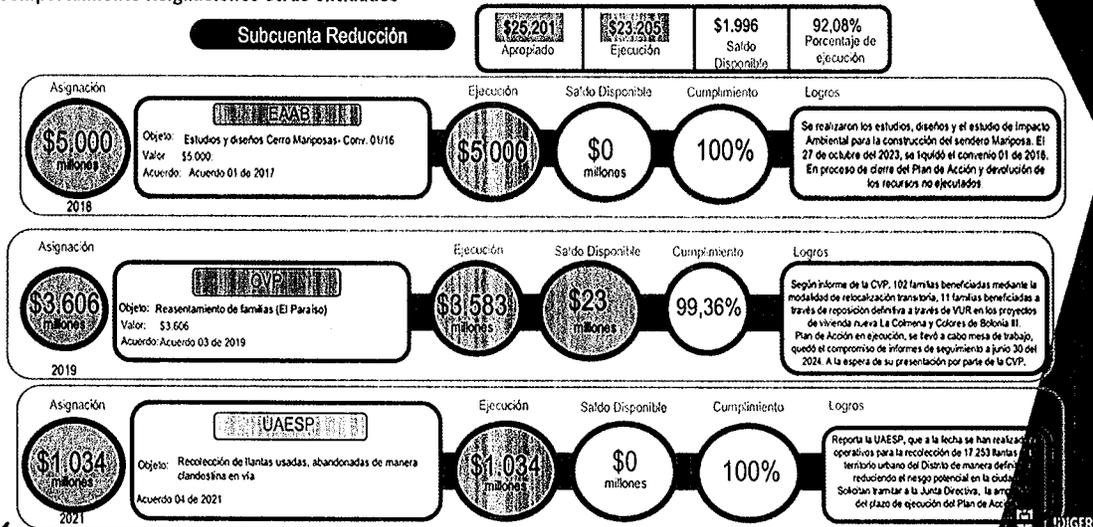
Mártires.

- FDL Rafael Uribe Uribe: Recursos asignados OCHENTA Y UN MILLONES (\$81) en el 2021, para diseños para obra de mitigación barrio Colinas, pendiente la remisión de los soportes de pago para efectuar los desembolsos.
• FDL Ciudad Bolívar: Recursos asignados QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES (\$562) en el 2023, para estudios y diseños Vía Pasquilla, en proceso de pago.
• Secretaría Distrital de Hábitat: Recursos asignados QUINIENTOS DIEZ MILLONES (\$510), mediante el acuerdo No. 5 de 2023, para estudios y diseños en la zona de Santa Cecilia Usaquén, la SDHT a la fecha no ha remitido los documentos solicitados.
• Subcuenta de Reducción del Riesgo

Gráfico 5. Comportamiento Subcuenta Reducción del Riesgo

Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades



Cifras en millones de pesos - Corte 30/06/2024



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

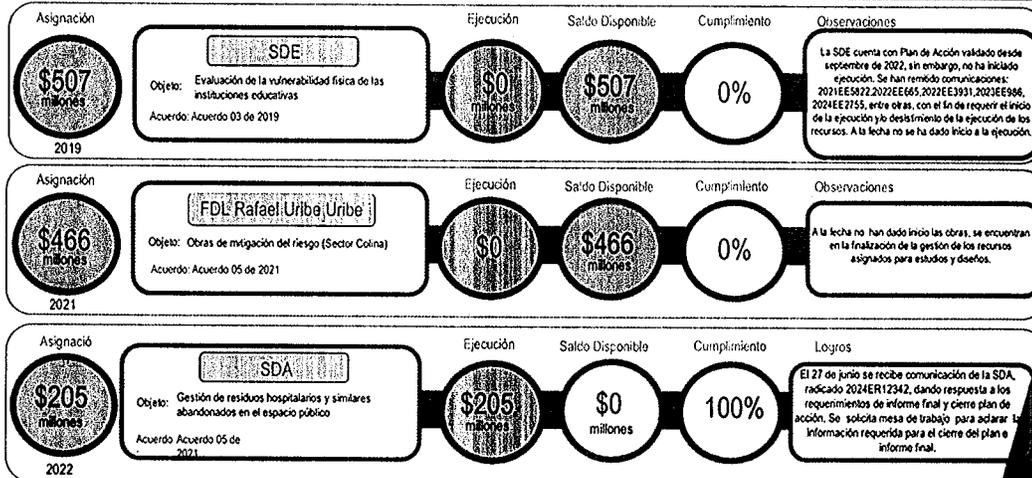
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades

Subcuenta Reducción



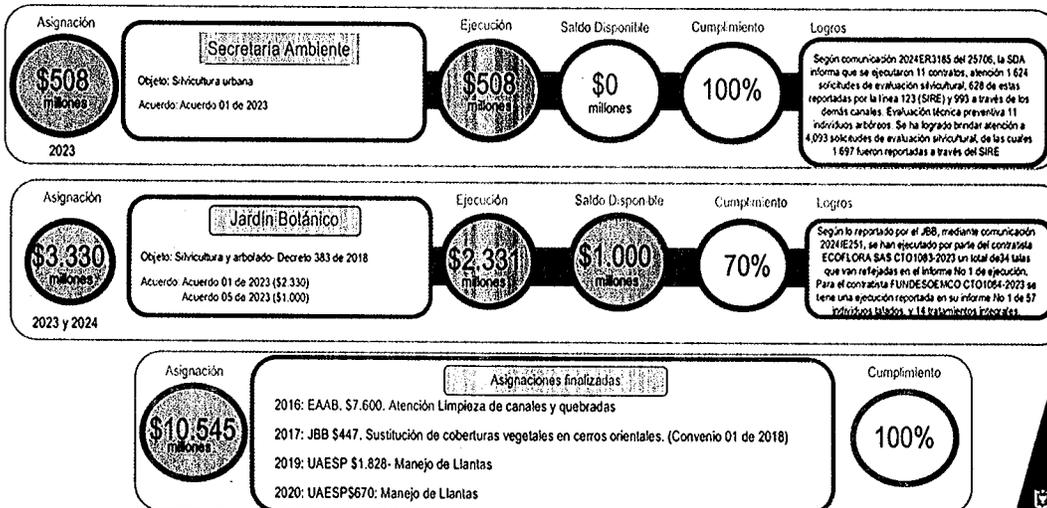
- Cifras en millones de pesos – Corte 30/06/2024



Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades

Subcuenta Reducción



- Cifras en millones de pesos – Corte 30/06/2024



De los VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES (\$25.201) de la Subcuenta de Reducción del Riesgo asignados a las entidades del SDGR- C, se resalta:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

- **EAAB:** Recursos asignados **CINCO MIL MILLONES (\$ 5.000)** en la vigencia 2018, para estudios y diseños del Sendero Mariposas, con los cuales se suscribió convenio y el cual fue liquidado en octubre 2023. En gestión devolución de recursos no ejecutados y cierre del plan de acción.
- **CVP:** Recursos asignados por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES (\$3.606)**, en la vigencia 2019, con el objeto de efectuar los procesos de Reasentamientos.
- **UAESP:** Recursos asignados por valor de **MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$1.034)**, en la vigencia 2021, con el objeto de efectuar la recolección de llantas en el Distrito, el saldo de ejecución de la presente asignación se presentará dentro del punto 8 proposiciones y varios de la presente sesión, para que la Junta Directiva pueda revisar la aprobación frente a la ampliación del plazo de ejecución del plan de acción bajo el cual se ha efectuado la ejecución de estos recursos.
- **Secretaría Distrital de Educación - SDE:** Recursos asignados **QUINIENTOS SIETE MILLONES (\$507)**, en la vigencia 2019 la Junta Directiva de FONDIGER efectuó asignación a la SDE con el objeto de evaluar la vulnerabilidad física en las instituciones educativas; frente a la presente asignación a la fecha no se ha realizado ninguna actividad por parte de la SDE, razón por la cual dentro del punto 8. proposiciones y varios de la presente sesión, se presentará el detalle de la trazabilidad adelantada en el marco de la asignación para decidir sobre la reasignación de los recursos no ejecutados.
- **FDL Rafael Uribe Uribe:** Recursos asignados **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES (\$466)** en la vigencia 2021, con el objeto de adelantar las obras derivadas de los estudios y diseños en el Sector Colinas, a la fecha no se ha dado inicio a la ejecución de estos recursos.
- **Secretaría Distrital de Ambiente:** Recursos asignados
 - **DOSCIENTOS CINCO MILLONES (\$205)**, con el objeto de adelantar el manejo de residuos hospitalarios, la presente asignación fue ejecutada y a la fecha se encuentra pendiente la remisión del informe final de ejecución y cierre del plan de acción.
 - **QUINIENTOS OCHO MILLONES (\$508)**, Manejo silvicultural urbano, en el marco de la Calamidad Pública Decreto 513 de 2022.
- **Jardín Botánico:** Recursos asignados por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (\$ 3.330)**, para la atención de la Calamidad Pública y en cumplimiento del Decreto 383 de 2018.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

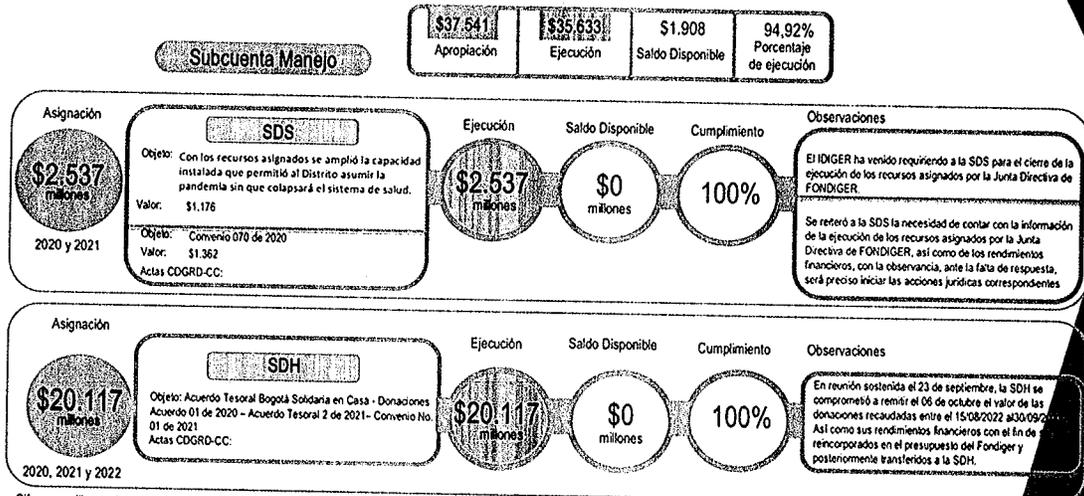
JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Subcuenta de Manejo de Emergencias

Gráfico 6. Comportamiento Subcuenta Manejo de Emergencias

Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades

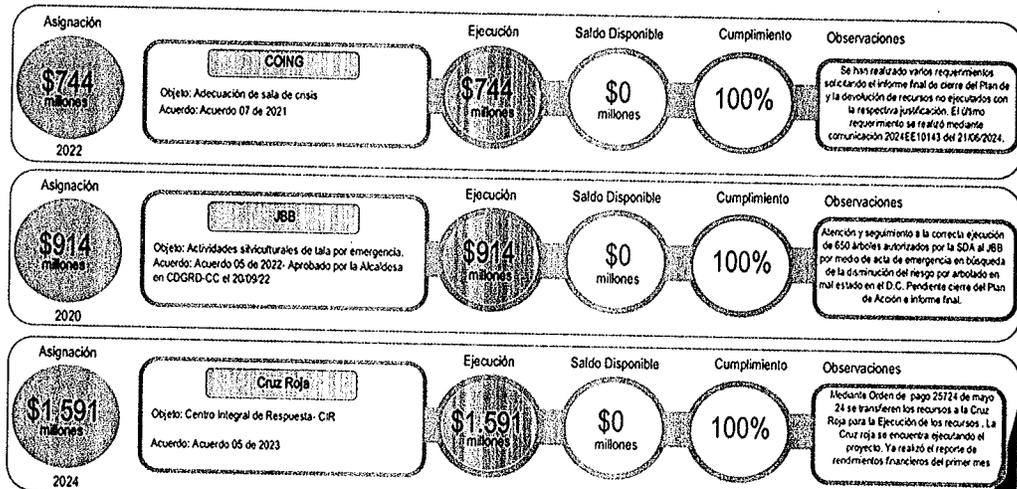


- Cifras en millones de pesos - Corte 30/06/2024



Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades



- Cifras en millones de pesos - Corte 30/06/2024





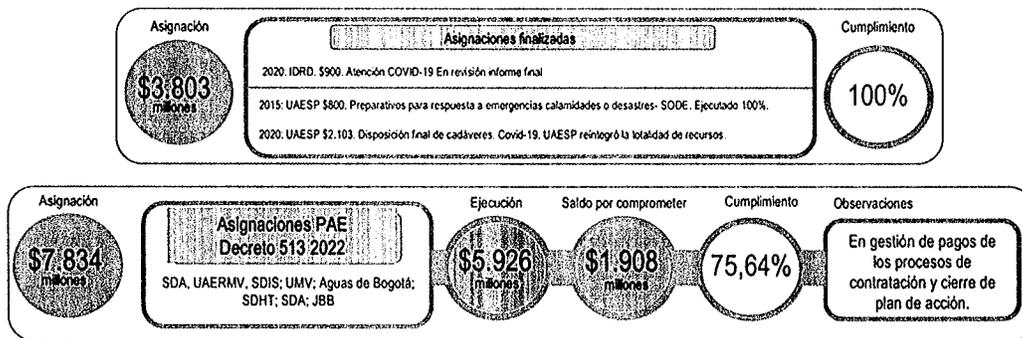
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades



- Cifras en millones de pesos - Corto 30/06/2024



De los TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES (\$37.541) de la Subcuenta de Manejo de Emergencias asignados a las entidades se resalta:

- **Secretaría Distrital de Salud:** Recursos asignados por valor de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA SIETE MILLONES (\$2.537)**, para atender el Covid-19. Convenio 070 del 2020, en gestión acciones judiciales
- **Secretaría Distrital de Hacienda:** Recursos asignados por valor de **VEINTE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES (\$20.117)**, acuerdos tesorales - donaciones, atención Covid-19, pendiente devolución donaciones post Pandemia a la SDH.
- **Comando de Ingenieros-COING:** Recursos asignados por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES (\$744)**, Construcción Sala de Crisis para atención de emergencias, pendiente devolución recursos no ejecutados.
- **Jardín Botánico de Bogotá:** Recursos asignados **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES (\$914)**, para atención de la emergencia Calamidad Pública por lluvias, pendiente cierre del Plan de Acción.
- **Cruz Roja:** Recursos asignados **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES (\$1.591)**, para la construcción del Centro Integral de Respuesta, en ejecución el proyecto.

Sobre las asignaciones en el Decreto 513 de 2022, el Secretario Técnico refiere que las entidades beneficiarias de la asignación se encuentran adelantando los trámites administrativos tendientes a la liquidación de los procesos contractuales suscritos, que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

permitan adelantar el cierre del Plan de Acción Específico

- Subcuenta de Adaptación

Gráfico 7. Comportamiento Subcuenta Adaptación

Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades



Cifras en millones de pesos - Corte 30-06-2024





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades

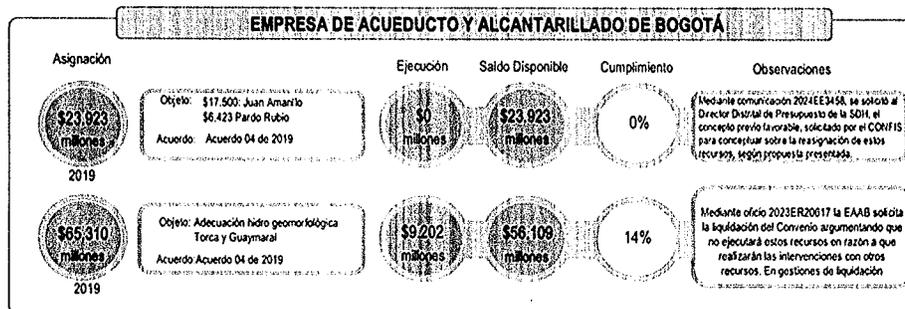


- Cifras en millones de pesos - Corte 30/06/2024



Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades



- Cifras en millones de pesos - Corte 30/06/2024



De los DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$217.674) de la Subcuenta de Adaptación asignados a las entidades se resalta:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

- **Jardín Botánico de Bogotá:** Recursos asignados **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES (\$293)**, para la recuperación de cuerpos de agua, Plan de Acción Cerrado
- **Secretaría General:** Recursos asignados **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$2.652)**, Instalación celdas fotovoltaicas en las sedes de la Secretaría de Gobierno, Súper Cades y edificio Liévano. En proceso de informe final para cierre del plan de acción.
- **EAAB:** Recursos asignados **DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES (\$200.520)**, dispuestos por el CONFIS y otra parte en cumplimiento del Art. 111 de la ley 99 de 1993.
 - Recursos asignados **NOVENTA Y OCHO MIL CIENTOS VEINTIÚN MILLONES (\$98.121)**, para la conservación y preservación del recurso hídrico, de los cuales reintegraron a la Secretaría de Hacienda, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES (\$59.418)** de pesos para atención Covid-19 en ejecución **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES (\$5.476)**. Los demás recursos en proceso de informe final y cierre del plan de acción.
 - Recursos asignados **TRES MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES (\$3.216)**, para la gestión integral de agua, se devolvieron en su totalidad a la SDH para la atención Covid-19.
 - Recursos asignados **NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$9.950)**, para Sendero Corta Fuegos, la totalidad de los recursos no ejecutados fueron reintegrados al FONDIGER.
 - Recursos asignados al FONDIGER por el CONFIS con destinación específica para la adecuación hidro geomorfológica humedal Juan Amarillo por **DIECISIETE MIL QUINIENTOS MILLONES (\$17.500)** y acciones de estabilización por riesgo del canal Pardo Rubio por **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES (\$6.423)**, para ser ejecutados por la EAAB. Ante el desistimiento por parte de la E.A.A.B, para hacer la intervención con recursos FONDIGER, el Secretario Técnico informa que, se solicitó concepto al Director Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, para que, según acta suscrita por las Secretarías Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Hábitat, quienes realizaron propuesta al CONFIS, sobre la reasignación de estos recursos. A la espera de su respuesta.
 - Recursos asignados **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES (\$65.310)** para la adecuación hidro geomorfológica Torca y Guaymaral, de los cuales se realizó transferencia por valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES (\$9.202)**. Posteriormente, la EAAB solicita la liquidación del Convenio, argumentando que no ejecutará estos recursos, en razón a que,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

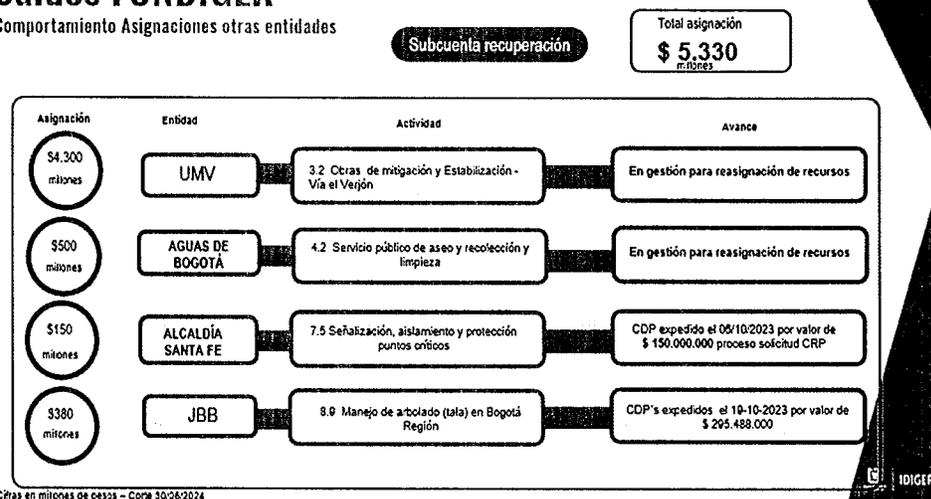
realizarán las intervenciones con otros recursos. A la fecha se encuentra en proceso de liquidación

- **Subcuenta de Recuperación**

Gráfico 8. Comportamiento Subcuenta Recuperación

Saldos FONDIGER

Comportamiento Asignaciones otras entidades



De los CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (\$5.330) de la Subcuenta de Recuperación asignados a las entidades se resalta:

- **Unidad de Mantenimiento Vial-UMV:** Recursos asignados **CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES (\$4.300)**, para realizar obras de mitigación y estabilización vía el Verjón, estos recursos no fueron ejecutados.
- **Aguas de Bogotá:** Recursos asignados **QUINIENTOS MILLONES (\$500)**, para la prestación del servicio de aseo y recolección y limpieza de los canales en Bogotá, no se ejecutaron los recursos.
- **FDL Alcaldía Santafé:** Recursos asignados **CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150)**, señalización aislamiento y protección de puntos críticos, proceso solicitud CRP
- **Jardín Botánico de Bogotá:** Manejo de arbolado y tala en Bogotá Región, CDP expedido el 10-10-2023 por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$295)**.

Sobre la exposición de la ejecución de los recursos FONDIGER asignados a otras entidades, la Dra. Adriana Soto, presidenta de la Junta Directiva del FONDIGER, señala la importancia de aplicar indicadores de impacto de los proyectos financiados con



JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

recursos del FONDIGER.

4. INCORPORACIÓN DE RECURSOS

El Secretario Técnico presenta a la Junta Directiva la información sobre los recursos para incorporar constituidos así; rendimientos financieros del FONDIGER, reintegros y donaciones a partir de la siguiente gráfica:

Gráfico 9. Incorporación de Rendimientos Financiero

4. Incorporación de Recursos



Cifras a 31-05-2024



A partir de la información anterior, el Secretario Técnico informa a la Junta Directiva que se cuentan con recursos para incorporar por valor de: **VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE** los cuales se discriminan a continuación:

- **Reintegros y donaciones \$8.947.982.863**
- **Reintegro recursos Convenio 001 de 2016 – Sendero las Mariposa CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$4.204.282.273)**
- **Reintegro recursos Convenio IDIGER- 455-2017 Juan Amarillo. TRES MIL NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$3.092.861.170)**
- **Donaciones SDH- MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVO MIL CUATROSCIENTOS VEINTE
PESOS (\$1.650.839.420)

- Rendimientos Financieros \$11.795.351.951,26
 - Rendimientos por el contrato Fiduciario por valor de Fiduciario \$11.044.678.661,26
 - Rendimientos por el Fondo Financiero de Salud, \$7.906.767
 - EAAB \$500.419.795
 - Rendimientos Donaciones Ctas. FONDIGER \$208.526.013
 - Rendimientos Donaciones DDT \$33.820.715

Seguidamente el Secretario Técnico somete a votación por parte de los miembros de la Junta Directiva del FONDIGER la incorporación de los recursos presentados, la cual es aprobada por decisión unánime.

5. PRESENTACIÓN PROYECTOS

A continuación, el Secretario Técnico informa que se tienen proyectos para presentar ante la Junta por parte de la Empresa Aguas de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente, así:

- Aguas de Bogotá S.A. E.S.P

Aguas de Bogotá, en cabeza del Gerente General, Dr. Yanlíczer Pérez Hernández, realiza la presentación del proyecto de "Retiro de residuos sólidos en cuerpos de agua rurales en Bogotá D.C." ante la Junta Directiva, con la siguiente información:

Gráfico 10. Requerimientos Recursos Aguas de Bogotá

Proyecto: Retiro de residuos sólidos en cuerpos de agua rurales de Bogotá D.C.

 **Objeto:** Reducir los riesgos por eventos asociados a inundaciones y/o desbordamientos en cuerpos de agua en la ruralidad con el retiro de residuos permitiendo el libre flujo del agua, que posiblemente se vean afectados eventos de más lluvias y variabilidad climática.

 **Valor Estimado:** \$ 3.527.340.228

 **Plazo Estimado:** 14 meses

Actividades propuestas:

- ✓ Limpieza y retiro de residuos sólidos de manera manual y mecánica de cuerpos de agua priorizados por el IDIGER
- ✓ Control de especies vegetales sobre los cauces priorizados (Despaste, deshierbe)
- ✓ Separación de Residuos
- ✓ Acopio temporal, tratamiento (secado y estabilización) de residuos retirados
- ✓ Replique de árboles caídos
- ✓ Cargue de residuos
- ✓ Transporte de residuos
- ✓ Disposición final de residuos en lugar autorizado por la Autoridad Ambiental de acuerdo su tipología





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Manifiesta el Dr. Yanlícer Pérez Hernández que el proyecto, se enfoca en la reducción del riesgo por eventos de inundación y/o desbordamientos en los cuerpos de agua en zonas rurales de Bogotá, durante un plazo de 14 meses. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la ciudad los eventos de inundación y encharcamiento se incrementan en las temporadas de más lluvias, principalmente por acumulación de residuos sólidos que obstruyen o reducen las secciones de los cauces, afectando la infraestructura de la ciudad y a la comunidad, y en atención a la Circular emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el pasado 22 de mayo de 2024 por la cual presenta información del estado de avance del Fenómeno de El Niño en Colombia; recomendaciones frente a la primera temporada típica de más lluvias en algunas regiones del país y aviso preventivo frente a la posible consolidación del Fenómeno de La Niña en el segundo semestre de 2024. Las actividades de: i) retiro de residuos sólidos, ii) repique de árboles caídos, iii) control de especies invasoras en taludes y cauces, entre otras acciones, constituyen las medidas de reducción de riesgo que podrían implementarse en la presente vigencia, en razón a la segunda temporada de más lluvias de 2024.

El Dr. Yanlícer Pérez Hernández, menciona que las actividades propuestas en el marco del proyecto se manejan como una bolsa de recursos y se orientan a realizar intervenciones para que de manera preventiva se realice la reducción del riesgo de inundación y encharcamiento asociados a cuerpos de agua y puntos priorizados en la temporada de lluvias en Bogotá.

La Secretaria de Ambiente Dra. Adriana Soto, menciona que el proyecto debe tener plenamente identificados los tipos y cuerpos de agua priorizados, el cronograma de ejecución e intervenciones, el flujo de fondos para poder determinar el seguimiento y alertas frente a ejecución de los recursos, así como la estandarización de los formatos y presentaciones que se eleven a la Junta Directiva.

- **Secretaría Distrital de Ambiente - SDA**

Seguidamente se da paso a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, para iniciar la presentación de los siguientes proyectos ante la Junta Directiva:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 11. Proyectos Secretaría Distrital de Ambiente

Proyectos



Residuos y obras

Acciones de verificación para asegurar la adecuada disposición de residuos de manejo diferenciado, especiales y peligrosos, así como el manejo apropiado de obras públicas y privadas en el distrito, con el fin de prevenir mayores riesgos de inundación por desbordamiento y encharcamiento, en un contexto de fenómenos climáticos extremos.



Gestión del conocimiento arbolado urbano

Gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano en las zonas del Distrito con mayor riesgo de volcamiento y caída de ramas intensificado por fenómenos climáticos extremos.



Manuales y protocolos de prevención, reporte y atención de la fauna y flora silvestre

Gestión del conocimiento para elaborar manuales y protocolos de prevención, reporte y atención de la fauna y flora silvestre del Distrito que pueda verse afectada por fenómenos climáticos extremos.

a. Proyecto Residuos y obras

Este proyecto tiene como nombre *“Acciones de verificación para asegurar la adecuada disposición de residuos de manejo diferenciado especial y peligroso, así como el manejo apropiado de obras públicas y privadas en el Distrito con el fin de prevenir mayores riesgos de inundación por desbordamiento y encharcamiento en un contexto de fenómenos climáticos extremos”*.

Con la finalidad de contextualizar a los miembros de la Junta Directiva de FONDIGER, frente a la necesidad de contar con la financiación del presente proyecto; los funcionarios de la SDA manifiestan que a la fecha se ha realizado la identificación de 786 puntos críticos asociados a residuos, de los cuales 556 puntos se encuentran las ubicados en las 10 principales localidades; y en atención a que en las mismas a la fecha se adelantan cerca de 2.925 obras, en este sentido la SDA se ha realizado el cruce de información de las localidades donde se presentan mayores problemáticas de residuos, entre las cuales tenemos Kennedy, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar y Suba.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 12. Proyecto Residuos y Obras – Esquema



Residuos y obras

Proyecto No. 1

Problema

La inadecuada disposición de residuos de manejo diferenciado, especiales y peligrosos, así como el inapropiado manejo de obras públicas y privadas en el Distrito incrementan los riesgos de inundación por desbordamiento y encharcamiento, en un contexto de lluvias extremas. Este riesgo se puede exacerbar particularmente en las localidades con mayor riesgo de inundación y encharcamiento identificadas por el IDIGER.

Objetivo

Incrementar las acciones de verificación para asegurar la adecuada disposición de residuos de manejo diferenciado, especiales y peligrosos, así como el manejo apropiado de obras públicas y privadas en el Distrito, con el fin de prevenir mayores riesgos de inundación por desbordamiento y encharcamiento, en un contexto de fenómenos climáticos extremos.

Población beneficiada

6.023.576 habitantes

de las localidades en las que se presentan mayores riesgos de inundación por desbordamiento y encharcamiento

Plazo

11 meses

Presupuesto

\$ 1.392.028.000

Beneficios del proyecto

- Disminución de riesgos de eventos de inundación por fallas funcionales del sistema de drenaje
- Prevención de riesgos de afectaciones en viviendas e infraestructura de servicios públicos.
- Disminución de amenazas de encharcamiento en vías públicas, lo que ocasiona tráfico lento y choques.
- Aumento de la cobertura de las 8.732 obras activas en el Distrito Capital, de las cuales la SDA teniendo en cuenta que los fenómenos climáticos extremos aumentan la necesidad del control y seguimiento que debe realizar la Secretaría Distrital de Ambiente.

Tipo de Contratación

Múltiple oferente / Único oferente

Contratación directa - Prestación de servicios (31 contratos)

Manifiestan los representantes de la SDA que los eventos asociados a problemas de inundación son influenciados por aquellos sitios en donde se presentan residuos mal dispuestos y si a esto lo cruzamos con la cantidad de obras activas que hay en el Distrito (8.732), que, si no efectúan una adecuada disposición de residuos, eventualmente contribuirían a incrementar los problemas de inundación, especialmente en temporadas de Fenómeno de la Niña.

Incrementar las acciones de verificación para asegurar la adecuada disposición de residuos para evitar o prevenir que se generen inundaciones por desbordamiento o encharcamiento, beneficiando aproximadamente a seis millones de habitantes de las cinco (5) localidades priorizadas.

Para la ejecución de este proyecto, se plantean dos etapas, referentes a la disposición de residuos y al Manejo de obras públicas y privadas activas, tal como se presenta a continuación:

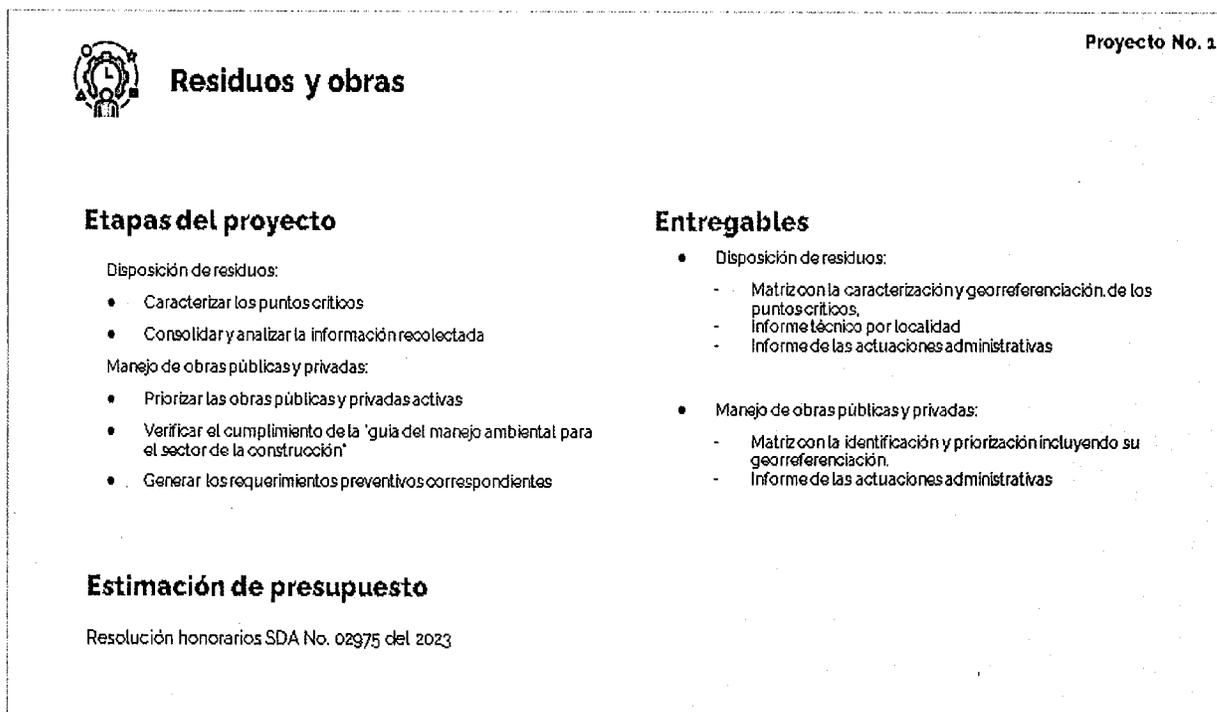


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 13. Proyecto Residuos y Obras – entregables



Con los productos o entregables obtenidos en el marco de este proyecto se busca contar con información relevante y requerida para optimizar la toma de decisiones de tipo administrativo y el ejercicio de control y prevención que se adelanta por parte de la SDA.

b. Proyecto Gestión del Conocimiento arbolado urbano

Este proyecto tiene como nombre "Gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano en las zonas del Distrito con mayor riesgo de volcamiento y caída de ramas, intensificadas por fenómenos climáticos extremos".

Con la finalidad de contextualizar a los miembros de la Junta Directiva de FONDIGER, frente a la necesidad de contar con la financiación del presente proyecto; los funcionarios de la SDA realizan presentación de datos relevantes y principales eventos de emergencia de 2020 a 2023 y los impactos que se han generan tanto en la presencia del fenómeno del niño como de la niña, evidenciando la necesidad de establecer el estado del arbolado urbano y los riesgos asociados que requieren ser gestionados, así:

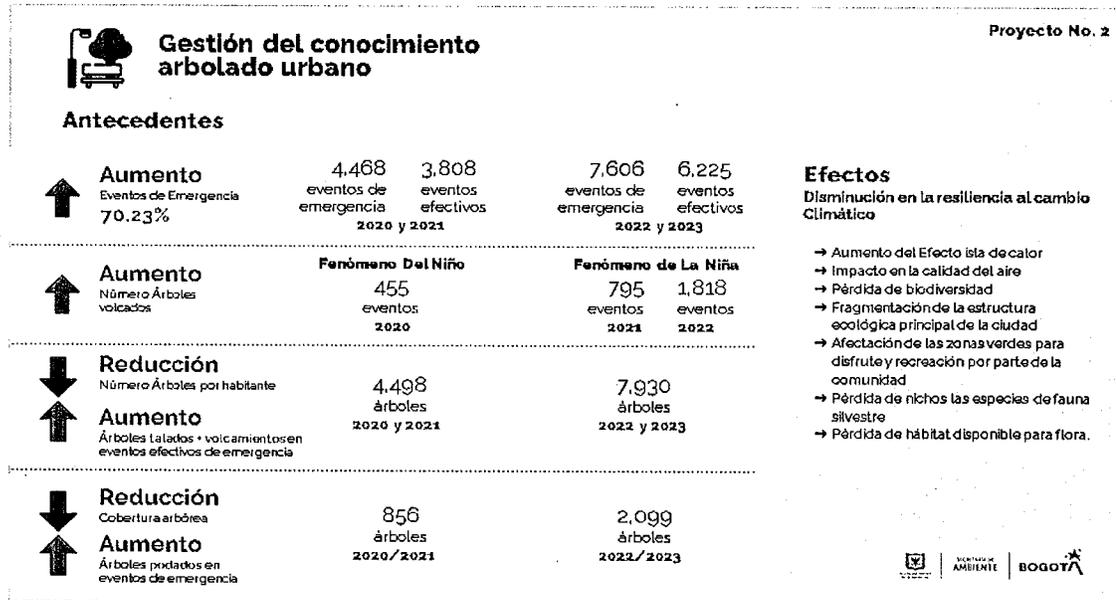
Gráfico 14. Gestión del Conocimiento arbolado urbano – Antecedentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER



Continúan los funcionarios de la SDA informan sobre el análisis relacionado con la atención de árboles por emergencia, es decir de aquellos a los cuales no se les ha hecho un tratamiento previo para garantizar que se encuentren en buen estado y puedan afrontar un fenómeno de la niña o unas lluvias extremas, situación que hace que se reduzca el número de árboles por habitante. Informan que la SDA ha realizado un análisis de cuanto ha sido el aumento en estos árboles, entre los que se autorizan para tala por emergencia, más los que presentan volcamiento, registrando un aumento para los últimos años. Informan que con base en la estadística efectuada se tiene una reducción de la cobertura Arborea del Distrito Capital y un aumento en el número de árboles que necesitan ser podados, pasamos de cerca de 800 árboles entre 2020 y 2021 a 2.099 árboles entre 2022 y 2023. Esto podría incrementar los efectos relacionados con las cifras de calor, impacto sobre la calidad del aire, pérdida de biodiversidad, fragmenta la estructura ecológica principal y hace que tengamos una pérdida de nichos de las especies de fauna silvestre entre otros.

Este proyecto busca ampliar la información sobre el estado del arbolado urbano en el Distrito Capital, reconociendo que partimos de los datos registrados en el Sistema de Información del Arbolado Urbano – SIGAU, en donde se tiene registro de un poco más de un millón cuatrocientos mil árboles; pero una de las preguntas que nos permite poder reducir este riesgo para gestión del conocimiento, está relacionada con saber: ¿Cuál es estado del arbolado urbano? Esto para sustentar la toma de decisiones y ejecución de acciones en el Distrito Capital de manera preventiva y así evitar la pérdida de árboles por temas de emergencia o por volcamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 15. Gestión del Conocimiento arbolado urbano – Esquema



Gestión del conocimiento
arbolado urbano

Proyecto No. 2

Problema

Gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano en las zonas del Distrito con mayor riesgo de volcamiento y caída de ramas intensificado por fenómenos climáticos extremos

Objetivo

Ampliar la información sobre el estado del arbolado urbano en las zonas del Distrito con mayor riesgo de volcamiento y caída de ramas intensificado por fenómenos climáticos extremos.

Población beneficiada

4'629.036 habitantes

(incluyendo población flotante)
Suba, Usaquén, Chapinero, Engativá,
Fontibón, Teusaquillo, Kennedy y Santa Fe

Beneficios del proyecto

- Información disponible sobre la gestión del riesgo asociada al arbolado urbano - Apropiación del conocimiento.
- Espacios y zonas verdes más seguros para el disfrute de la comunidad
- Verificación del cumplimiento de la compensación asociada a emergencias

Productos tangibles

1. Base de datos que contenga el diagnóstico del estado del arbolado urbano valorado
2. Informe de los espacios de participación y divulgación
3. Un portafolio de herramientas didácticas
4. Documento que contenga el análisis geográfico

Presupuesto

\$ 7.141.106.437

Tipo de Contratación

Contratación Directa
03 Prestación de Servicios

Estimación del Presupuesto

- Estudios de mercado 2024
- Resolución de Honorarios No. 02975 - 2023

Según los análisis realizados por la SDA, la población beneficiaria de este proyecto corresponde a más de 4'629.000 habitantes (*incluida población flotante*) de las localidades que presentan mayor número de árboles en riesgo de volcamiento o caída de ramas (*emergencias reportadas, tipo de especie, forma de emplazamientos y área entre otros*), que corresponden a Suba, Usaquén, Chapinero, Engativá, Fontibón, Teusaquillo Kennedy y Santafé.

Como beneficio del proyecto, se tendría el de contar información disponible (*base de datos con el diagnóstico del estado actual del arbolado urbano*) que permita tomar acciones preventivas para tener zonas y espacios más seguros e información para fortalecer los ejercicios de participación ciudadana. El plazo de ejecución de este proyecto sería por un término de 24 meses.

c. Proyecto Manuales y protocolos de prevención, reporte y atención de la Fauna y Flora Silvestre

Este proyecto tiene como nombre "*Gestión del conocimiento para elaborar manuales y protocolos de prevención, reporte y atención de la Fauna y Flora Silvestre del Distrito que pueda verse afectada por fenómenos climáticos extremos*".

Con la finalidad de contextualizar a los miembros de la Junta Directiva de FONDIGER frente a la necesidad de contar con la financiación del presente proyecto; los funcionarios de la SDA realizan presentación de los antecedentes en un contexto de Distrito y de conformidad con el Plan de Acción Climática, en la cual ponen de presente el aumento de las sequías, de las inundaciones y de la existencia de elementos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

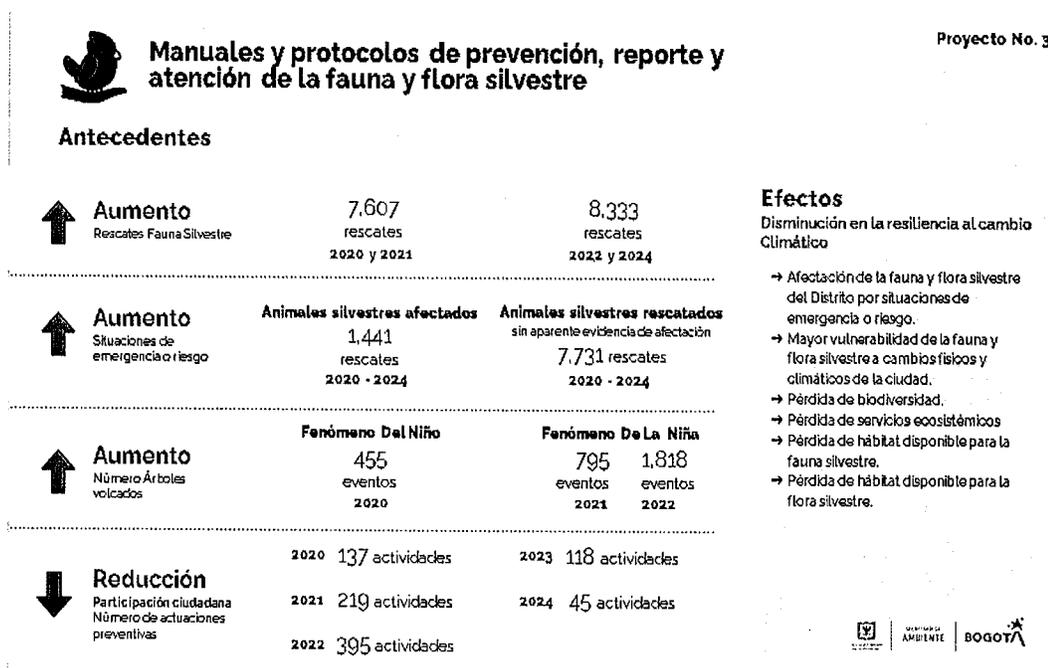
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

fundamentales del ecosistema, como son la fauna y la flora, respecto de los cuales manifiestan la necesidad de trabajar y gestionar con la comunidad.

En este orden de ideas, manifiestan que, desde la SDA, se ha establecido que no existe información suficiente sobre cuáles son las afectaciones y riesgos a los cuales está expuesta la flora y fauna silvestre en eventos y situaciones de emergencia. Este proyecto tiene un enfoque integral, busca la corresponsabilidad, con un trabajo muy fuerte con la comunidad y protocolos de atención. A continuación, los funcionarios de la SDA realizan la exposición de los antecedentes e información base del proyecto, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 16. Manuales y protocolos de prevención, reporte y atención de la Fauna y Flora Silvestre



Como aspecto relevante, manifiestan los funcionarios de la SDA que alineado con el aumento de los reportes de eventos emergencia, en los últimos cuatro años hemos tenido un reporte de más de 15.000 reportes de rescate de la fauna en eventos de emergencia.

Aquí vamos a ver la comparación de dos años; entre 2020 y 2021 tuvimos un registro de 7.607 rescates y entre 2022 y 2024 un registro de 8.333 en conjunto nos da 15.940; adicionalmente esos aumentos de las situaciones de emergencias nos van llevando a una relación de fauna y flora que incluye un ecosistema y son elementos fundamentales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

que no podemos ver de manera aislada y debemos asociarlo en la gestión integral, fortaleciendo los procesos de participación, disminuyendo la vulnerabilidad de la fauna y flora silvestre.

Este proyecto busca gestionar el conocimiento que se tiene en el Distrito Capital sobre los eventos, afectaciones, esquemas de reporte e incremento la participación ciudadana en términos de prevención de la afectación de la fauna y flora silvestre, mediante la obtención de los productos evidenciados en la siguiente grafica.

Gráfico 17. Manuales y protocolos de prevención, reporte y atención de la Fauna y Flora Silvestre



Manuales y protocolos de prevención, reporte y atención de la fauna y flora silvestre

Proyecto No. 3

Problema

Gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano en las zonas del Distrito con mayor riesgo de volcamiento y caída de ramas intensificado por fenómenos climáticos extremos.

Objetivo

Gestionar el conocimiento para elaborar manuales y protocolos de prevención, reporte y atención de la fauna y flora silvestre del Distrito que pueda verse afectada por fenómenos climáticos extremos.

Población beneficiada

24.000 personas

segmentadas en convocatoria a Comunidad de las 19 localidades, Consejo locales de gestión del riesgo (CGL) y ciudadanía que reporta emergencias silviculturales

Plazo

16 meses

Presupuesto

\$ 3.976.788.806

Beneficios del proyecto

- Información disponible en las plataformas de divulgación de la Entidad y otros repositorios, así como manuales, protocolos y portafolios de herramientas didácticas sobre la gestión del riesgo asociada a la fauna y flora silvestre, en situaciones de fenómenos climáticos extremos.
- Mayor sinergia Interinstitucional
- Agentes replicadores con mayor conocimiento en las localidades
- Mayor difusión del conocimiento sobre la gestión del riesgo
- Mejora de la capacidad Institucional del Distrito para gestionar y responder

Productos tangibles

- Caracterización de las especies
- (2) Manual técnico de lineamientos
- (2) Guía pedagógica para prevención, reporte y atención de fauna y flora silvestre
- (1) Un portafolio de herramientas didácticas
- (1) Informe del impacto de los espacios de participación y divulgación
- (1) Documento que contenga el análisis técnico y geográfico

Tipo de Contratación

Múltiple oferente / Único oferente

Contratación directa - Prestación de servicios (68 contratos)

Estimación del Presupuesto

Estudios de mercado y Resolución de Honorarios No. 02975 - 2023

Según los análisis realizados por la SDA, la población beneficiaria de este proyecto corresponde a más de 24.000 habitantes segmentadas bajo convocatorias a la comunidad de 19 localidades, a los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y a esa ciudadanía, que son cerca de 2.500 personas que nos llaman anualmente a reportar alguna emergencia asociada en específico a la fauna silvestre, no se tiene reporte asociado a flora. El plazo de ejecución de este proyecto sería por un término de 16 meses.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

6. DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Se procede a efectuar la votación por parte de los miembros de la Junta Directiva, para los proyectos presentados de la siguiente manera:

A. Aguas de Bogotá \$ 3.527.340.228:

- a) **Planeación:** Favorable.
- b) **Desarrollo Económico:** Favorable, con la recomendación de que el proyecto tenga una unidad de medida y costeo justificado. Recomendación de los 6 meses de reintegro si no inicia la ejecución para devolver recursos si no ejecutan.
- c) **Hacienda:** Favorable, con la recomendación de la unidad de medida en el costeo. Presenta comentario, respecto del costeo del proyecto.
- d) **Gobierno:** Favorable, pregunta por la urgencia del proyecto, de igual forma manifiesta que se encuentra pendiente el cronograma de la intervención.
- e) **Ambiente:** Favorable, previo los siguientes ajustes del proyecto componentes del proyecto: 1. Estimación del costo promedio del escombros y material, 2. Cronograma de ejecución mes a mes, 3. Flujo de desembolsos previstos, 4. Indicadores de impactos mes a mes.

El proyecto es aprobado, con inicio de ejecución condicionado a la presentación de la información requerida por los miembros de la Junta Directiva del FONDIGER.

B. Proyectos Secretaría Distrital de Ambiente:

Previo al inicio de la votación de los proyectos presentados por la Secretaría de Ambiente, la presidenta de la Junta Directiva se retira del recinto con la finalidad de que los miembros de la Junta Directiva de FONDIGER, puedan efectuar su votación en total libertad.

En este sentido se inicia la votación de la siguiente manera:

**PROYECTO - Inventario de puntos donde hay residuos - escombros:
\$1.392.028.000**

- a) **Hacienda:** Favorable con la recomendación de la unidad de medida en el costeo. Presenta comentario, respecto del costeo del proyecto.
- b) **Planeación:** Favorable
- c) **Desarrollo Económico:** Favorable con el compromiso de allegar el cronograma flujo de desembolsos.
- d) **Gobierno:** Favorable, solicitando cronograma de ejecución y que se definan cual es el tipo de profesionales que van a contratar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

El proyecto es aprobado, con inicio de ejecución condicionado a la presentación de la información requerida por los miembros de la Junta Directiva del FONDIGER.

PROYECTO - Arbolado: \$ 7.141.106.437

- a) **Hacienda:** Favorable
- b) **Planeación:** Favorable
- c) **Desarrollo Económico:** Favorable
- d) **Gobierno:** Favorable, solicitando cronograma de ejecución.

El proyecto es aprobado, con inicio de ejecución condicionado a la presentación de la información requerida por los miembros de la Junta Directiva del FONDIGER.

PROYECTO - Fauna y flora: \$3.976.788.806

- a) **Hacienda:** Negativa, con la sugerencia de que lo revisen con una pertinencia, frente al objeto del FONDIGER, para dar mayor claridad.
- b) **Planeación:** Negativo, de igual forma manifiesta la necesidad de justificar la importancia de la ciudad respecto de los objetivos de FONDIGER.
- c) **Desarrollo Económico:** Negativo, es un proyecto misional de la SDA, se debe ajustar a los objetivos de FONDIGER, porque es un ejercicio de pedagogía general. Queda sujeta a modificaciones.
- d) **Gobierno:** Negativo

El proyecto no es aprobado, por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva del FONDIGER.

Para finalizar el presente numeral se aprueba la distribución y asignación de recursos de conformidad a las aprobaciones realizadas para cada uno de los proyectos presentados.

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 18. Distribución y asignación de recursos

Subcuenta - Objeto	Concepto	Concepto de Incorporación	Asignación	Entidad Ejecutora
Conocimiento			10.837.919.288	
Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	Gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano en las zonas del Distrito con mayor riesgo de volcamiento y caída de ramas intensificado por fenómenos climáticos extremos.	RENDIMIENTOS	7.141.106.437	SDA
Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	SIN ASIGNAR	RENDIMIENTOS	3.696.812.831	SIN ASIGNAR
Manejo de Emergencias			1.893.186.148	
Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	Donaciones Bogotá Solidaria en Casa (Acuerdo Tesoral No. 01 de 2020)	RECURSOS ACUERDO TESORAL	1.893.186.148	SDH
Adaptación al Cambio Climático			6.620.201.698	
Adaptación al Cambio Climático	Reintegro Humedal Juan Amarillo - Recursos con Destinación Específica	DEVOLUCION DE RECURSOS JUAN AMARILLO	3.092.861.170	SIN ASIGNAR
Adaptación al Cambio Climático	Gestión integral del agua para la adaptación	DEVOLUCION DE RECURSOS SENDERO LAS MARIPOSAS	3.527.340.228	AGUAS BOGOTÁ
Reducción del Riesgo			1.392.028.000	
Reducción del Riesgo Tecnológico	Acciones de verificación para asegurar la adecuada disposición de residuos de manejo diferenciado, especiales y peligrosos, así como el manejo apropiado de obras públicas y privadas en el Distrito, con el fin de prevenir mayores riesgos de inundación por desbordamiento y encharcamiento, en un contexto de fenómenos climáticos extremos.	DEVOLUCION DE RECURSOS SENDERO LAS MARIPOSAS	676.942.045	SDA
		RENDIMIENTOS	715.085.955	
TOTAL			20.743.334.814	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

7. REASIGNACIÓN DE RECURSOS

Gráfico 19. Reasignación Recursos

7. Reasignación de Recursos

CONTRACRÉDITO						
Subcuenta	Línea de Inversión	Código presupuestal	Programa	Entidad	Valor modificación	Observación
Reducción del Riesgo	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes	3-4-100-102-218-24	Reducción del riesgo por incendios forestales	Jardín Botánico De Bogotá	-\$ 250.000.000	Silvicultura - Decreto 383 de 2018
TOTAL CONTRACRÉDITO						

CRÉDITO						
Subcuenta	Línea de Inversión	Código presupuestal	Programa	Entidad	Valor modificación	Observación
Reducción del Riesgo	SIN ASIGNAR	3-4-000-000-000-24	SIN ASIGNAR	SIN ASIGNAR	\$ 250.000.000	SIN ASIGNAR
TOTAL CRÉDITO					\$ 250.000.000	



A continuación, se presenta la solicitud realizada por el Jardín Botánico de Bogotá – JBB mediante Comunicación 2024ER13115, en el cual informa que, no hará uso del total de los recursos asignados en el Acuerdo 05 de 2023, de tal manera que se pone a consideración la reasignación del valor indicado por el JBB por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)**, con base en lo establecido en el Artículo 13° del Acuerdo 004 del 27 de octubre de 2023.

Conforme a lo anterior, se determina efectuar la reasignación de los recursos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)**, con la finalidad de que estén disponibles en el FONDIGER, sin asignar, en la Subcuenta de Reducción del Riesgo.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, en este punto del orden del día menciona que hay dos temas para tratar:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

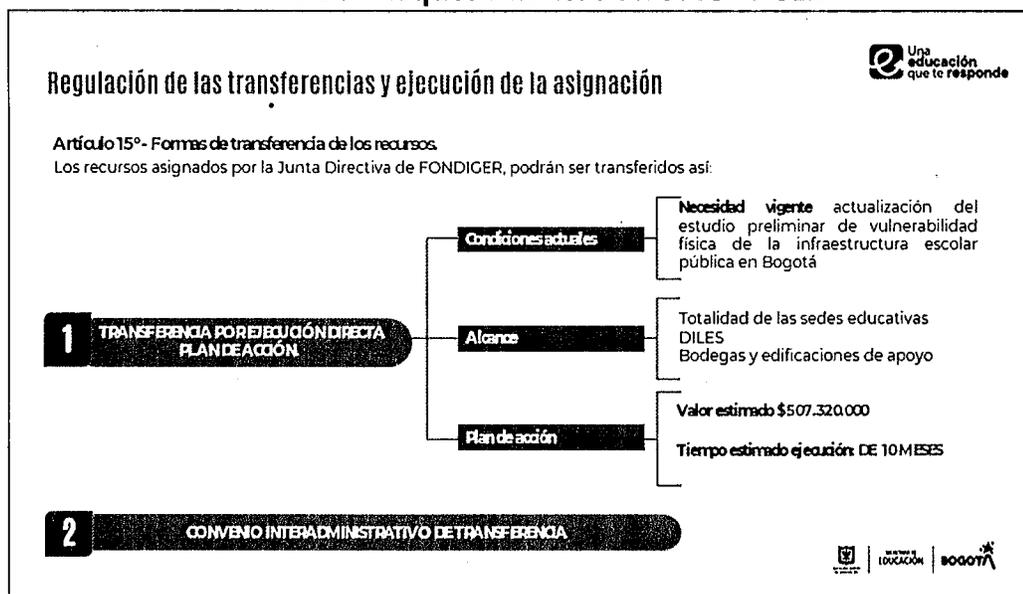
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

1. Secretaría Distrital de Educación

Efectúa la intervención el Dr. Abel Matiz Subsecretario de Acceso y Permanencia, quien manifestó la necesidad de adelantar ejecución de los recursos determinados por la Junta del FONDIGER en actualización de los estudios de vulnerabilidad física de la infraestructura escolar pública en Bogotá con enfoque de multi-amenaza (sismo, Inundación y Remoción en masa), razón por la cual solicita la autorización para el inicio de la ejecución de los recursos asignados en la vigencia 2019 en concordancia con el plan de acción generado en su momento.

Gráfico 20. Requerimientos Recursos SED



Manifiesta en su intervención que no se han podido ejecutar las acciones debido a que al interior de la SDE en la anterior administración no se efectuaron las coordinaciones requeridas para dar cumplimiento a los requisitos necesarios de inicio a la ejecución de los recursos que permitieran el desarrollo adecuado del plan de acción. Pese a que se realizaron varias mesas de trabajo con el FONDIGER entre 2022 y 2023 para determinar cuál de las 3 modalidades de transferencia según el manual operativo de FONDIGER y la definición técnica de intervención por parte de la SED, no se llevó a cabo la ejecución de los recursos.

Adicionalmente el Dr. Abel agrega que, por tal motivo y toda vez que desde hace 23 años no se han realizado este tipo de diagnósticos detallados de condiciones de vulnerabilidad frente a las diferentes situaciones amenazantes, se evidencia la necesidad de la realización de la actualización, de los estudios de vulnerabilidad física de la infraestructura escolar pública en Bogotá con enfoque multi-amenaza.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Educación solicita la autorización para el inicio de la ejecución de los recursos asignados durante la vigencia 2019 por la Junta Directiva del FONDIGER, los cuales ascienden a la suma de **QUINIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$507.000.000)**.

El Ingeniero Guillermo Escobar aclara que estos recursos los asignó la junta en el 2019 con cargo a la Subcuenta de reducción. Esclareciendo que el FONDIGER realizó una validación del plan de acción el 26 de septiembre del 2022, ya que la asignación del 2019 fue sobre la disminución de la vulnerabilidad de riesgo sísmico.

Como Secretario Técnico, recomienda a la junta, que teniendo en cuenta que cambiaron las condiciones en cuanto al alcance según lo expuesto por la SED de los \$507 millones asignados, es necesaria la presentación de un nuevo proyecto ante FONDIGER

Conforme a lo anterior, se somete a votación de la Junta Directiva frente a los cuales se obtienen los siguientes resultados:

- a) **Ambiente**, voto negativo.
- b) **Hacienda**, voto negativo.
- c) **Desarrollo Económico**, voto negativo.
- d) **Planeación**, voto negativo
- e) **Gobierno**: voto negativo.

En el desarrollo de la votación por parte de los miembros de la Junta, se da claridad a la SED de la importancia de esta acción y por consiguiente se sugiere la presentación de un nuevo proyecto que contemple el alcance expuesto en la presente sesión de la manera técnica establecida para el banco de proyectos del fondo.

Por su parte, la Secretaria de Ambiente señala que se requiere brindar acompañamiento permanente y con mayor detalle por parte del Equipo de FONDIGER a las entidades del SDGR-CC; en el marco del cual, se realice la formulación y alineación de los proyectos a presentar con los criterios y procedimientos del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y de esta manera se incremente la probabilidad de aprobación por parte de la Junta Directiva de FONDIGER de los proyectos presentados. Por lo anterior, el ingeniero Guillermo Escobar aclara que los recursos asignados en el año 2019 son producto de la metodología del plan de acción, por tal razón en su momento (2019) no se logró hacer acompañamiento a la estructuración del proyecto, precisamente porque el banco de proyectos se implementó a finales del 2023.

En atención a la votación negativa de la Junta Directiva de FONDIGER, se asignan los recursos a la Subcuenta de Reducción del Riesgo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

2. Solicitud de ampliación del plazo de ejecución del plan de acción de la UAESP

La Dra. Mabel Aguilar en representación de la UAESP, solicita a la Junta Directiva del FONDIGER, la ampliación del plazo de ejecución de los recursos asignados mediante Acuerdo 04 de abril del 2021, para el proceso de recolección de llantas, con la siguiente información:

Gráfico 21. Reasignación Recursos

1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A PLAN DE ACCIÓN DEL ACUERDO 004 DE 2021

- FONDIGER expide el Acuerdo 004 del 30 de abril de 2021, "por medio del cual se aprueba reasignación de recursos por valor de \$1.033.773.712, a la UAESP, para el proceso de recolección de llantas usadas abandonadas de manera clandestina en vía pública del Distrito Capital y su gestión Integral.
- El plan de Acción con proyección y vigencia hasta el 4 de abril de 2023, se da alcance con la siguiente solicitud.
- **SOLICITUD**
- "La fecha de finalización del plan de acción se ajusta 31 de diciembre de 2023 al 31 marzo 2025, para permitir el proceso contractual para la Recolección de llantas usadas, arrojadas de forma clandestina en la vía pública del Distrito Capital"
- Pendientes por ejecutar : \$ 391.844.999

Aclara la Dra. Mabel Aguilar que, requieren la liberación de los saldos de dos procesos Contractuales No. 464 del 2019 y el 520 del 2022: Gestión de las llantas, desde la recolección, el transporte y la valorización por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$391.844.994), razón por la cual, solicitan la ampliación del plazo de los recursos para seguir haciendo la labor.

La Junta Directiva recomienda replantear la propuesta de la UAESP; en cuanto al estudio de recolección de las llantas abandonadas, identificar el riesgo y establecer puntos críticos en la ciudad.

En este sentido la Junta Directiva del FONDIGER, procede a realizar la votación de ampliación del plan de acción:

- a) Hacienda: negativa
- b) Planeación: negativa
- c) Desarrollo Económico: negativa
- d) Gobierno: negativa

Por lo anterior, se solicita a la UAESP que se adelanten los trámites correspondientes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

para realizar la liberación de los recursos. De igual forma la Dra. Adriana Soto, manifiesta la importancia de evaluar el riesgo de enfermedades por vectores, diferentes a ratas, la Secretaría lo pone en el radar en atención a la situación expuesta por la UAESP.

Como recomendación final la Dra. Adriana Soto, presidente de la Junta Directiva en el marco de los nuevos procedimientos o esquemas del banco de proyectos, solicita para la próxima sesión, cuales ha sido los procesos para la preparación y la presentación de los proyectos, presentación de procesos para ejecución, cierre y retroalimentación de los resultados en cada proyecto, de igual forma los indicadores de impacto.

De conformidad al manual operativo de FONDIGER, los miembros de la Junta Directiva reiteran la importancia de que las entidades beneficiarias de la asignación de recursos de FONDIGER cuentan con 6 meses, para iniciar la ejecución de estos, de lo contrario se deberán poner a consideración de la Junta Directiva para que sean reasignados.

Finalmente, la Dra. Adriana Soto, presidente de la Junta Directiva, manifiesta su intención de implementar una buena práctica como la auditoría externa cada componente de los proyectos presentados a la Junta Directiva, para lo cual solicita la revisión de la ruta a implementar para realizar la selección del mencionado auditor externo para dicha acción. De igual forma se solicita análisis y prueba en operación de buenas prácticas de financiación de proyectos por parte de la banca multilateral y otros financiadores.

En constancia, se firma por la presidenta y el secretario técnico de la Junta Directiva de FONDIGER.


ADRIANA SOTO CARREÑO
Presidenta


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Secretario Técnico

Anexo: Presentación Junta Directiva
Presentación Aguas de Bogotá
Presentación Secretaría Distrital de Ambiente
Presentación UAESP
Listado de Asistencia

Proyectó: Edith Hernández Sierra – Contratista FONDIGER
Karen Alejandra Galvis - Contratista FONDIGER

Revisó: Nelson Rincón Martínez– Jefe Oficina Asesora de Planeación
Yesenia Vásquez Aguilera Asesora del despacho
Gladys Emilia Rodríguez Directora de control Ambiental
Helman González Subdirector de control ambiental al sector publico
Angela Romero Subdirectora de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre
Javier Rojas Cala Director de Planeación y sistemas de información ambiental
Claudia Milena Gordillo Subdirectora de proyectos y cooperación